

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID NO CONVOCARÁ A OPOSICIÓN LAS PLAZAS DE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS

Según informaciones recogidas en los medios de comunicación, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informa que el Ayuntamiento de Madrid NO convocará oposiciones de libre concurrencia para consolidar el empleo del personal interino, alegando que esto podría suponer que algunos "se vieran en la calle".

El Consistorio subraya que si diera luz verde a dicha convocatoria, además de "ser un despilfarro de la experiencia acumulada de la que se beneficia la ciudad", más de un centenar de interinos, contratados antes de 2005, debido a la evolución normativa, no podrían presentarse, puesto que la titulación requerida no es la misma con la que se accedió años atrás.

Por su parte, el Estatuto Básico del Empleado Público establece que el proceso, en forma de convocatoria, "no puede ser restringida, sino una oposición abierta a todos".

CSIT UNIÓN PROFESIONAL está satisfecho con la postura adoptada por el Ayuntamiento, siendo éste consciente de que el acceso a la Administración Municipal sólo se pueda realizar desde una oposición abierta a todos, sin convocatorias restringidas. Esperamos que ese criterio sea el que aplique a todos los ingresos en nuestra Administración.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



csitup@madrid.es

Pº. DE LOS OLMOS, 20

MADRID -28005-

TLFN. 91 468 04 50 FAX 91 527 65 18

Diferencia*t*e

